

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Fecha Emisión: 2018/06/01	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 1	Página 2 de 41

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	Día:	06	Mes:	12	Año:	2021
--	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macroproceso:	De Direccionamiento Estratégico
Proceso:	Gestión Estratégica TIC
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Mayor (ra) William Albarracín Barreto
Objetivo de la Auditoría:	Efectuar seguimiento a la dinámica administrativa de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, respecto al cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes; seguimiento de los controles a la gestión.
Alcance de la Auditoría:	- Gestión y tramite de PQRSFD - Gestión Presupuestal - Gestión Contractual - Gestión Documental - Gestión Administrativa (Funcionarios) - Vigencia 2020 – 2021-I
Criterios de la Auditoría:	- Normatividad interna - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Séptima Dimensión Control Interno Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno” Acuerdo 02 de 2012 – Por el cual se establece el Reglamento General del Personal Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada. Acuerdo 02 de 2018 – Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Universidad Militar Nueva Granada Resolución 1842 de 2018 – Por la cual se expide el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada – Código de Ética del Auditor Interno - Plan Anual de Auditorías 2020- Universidad Militar Nueva Granada.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Cierre Proceso de Auditoría					
Día	13	Mes	10	Año	21	Desde	23/09/21	Hasta	06/12/21	Día	06	Mes	12	Año	2021
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mayor (r) William Albarracín Barreto	CR (r) Sara María Barraza Barrera	Cr.(r) Sara M. Barraza Barrera Abg. Isis S. Salamanca Rojas

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al Rol de Seguimiento y Evaluación y al Plan Anual Institucional de Auditorías para la vigencia 2021, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de Gestión, se programó la auditoría a la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC en el segundo semestre del año 2021, con el propósito de realizar seguimiento a las acciones implementadas por la mencionada oficina durante el periodo 2019, 2020 y 2021.

En reunión de apertura del día 13 de octubre de 2021, con la señora Coronel encargada como Jefe Oficina de las TIC y el señor Ingeniero Eduardo Martínez funcionario de la misma oficina, Se informa los objetivos de auditoría y la solicitud de información radicada mediante oficio.

El día 14 de octubre se recibe oficio de la Oficina TIC solicitando aplazar la fecha de entrega de la información, toda vez que el titular de la oficina se encontraba en vacaciones, asimismo informan que en la primera semana del mes de noviembre 2021 entregarán la información solicitada.

Información solicitada:

1. Presentación de la Oficina (Estructura administrativa, procesos)
2. Relación de la PQRSF recibidas por la Oficina en la vigencia 2020 y hasta junio 2021.
3. Listado de contratos a cargo de la OFITIC, relacionando Contratista, valor, fechas de ejecución, supervisor, informes de supervisor, CDP – RP, estado.
4. Listado de Ordenes de servicio y de pedido de la OFITIC relacionando Contratista, valor, fechas de ejecución, CDP – RP, estado.
5. Presupuesto aprobado y su ejecución para las vigencias 2020 y 2021.
6. Relación de la reserva presupuestal 2019 y 2020, seguimiento y porcentaje de ejecución.
7. Listado de software, licencias y/o programas que son usados por las diferentes dependencias de la Universidad, listado o control de uso, indicar si es parte de procesos Académicos o Administrativos.
8. Relación de los funcionarios que han sido parte de la OFITIC desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021, indicando nombre, cargo, tiempo en la división y si reemplazó a algún funcionario (Rotación)
9. De acuerdo con la Directiva 31 de 2021, indicar la programación de actividades presenciales.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



La información del primer requerimiento fue cargada en el DRIVE el día 02 de noviembre de 2021, <https://drive.google.com/drive/folders/16RAAJDni6ESAxg-v2N7W7SSL-xXRHk-?usp=>, mediante carpeta denominada “Auditoria OCIG” y compartida con los correos electrónicos control.interno@unimilitar.edu.co e isis.salamanca@unimilitar.edu.co. razón por la cual a partir de esta fecha se empieza el proceso de auditoría.

Una vez recibida la primera información, se requirió información adicional, la cual fue solicitada y suministrada mediante correo electrónico, se programaron reuniones virtuales para realizar aclaraciones respecto a la información remitida.

Posterior al análisis de la información suministrada, el 06 de diciembre de 2021, se emitió el informe preliminar y el día 20 de diciembre la Oficina de las TIC, en cabeza del Mayor (ra) William Albarracín Barreto, envió por correo electrónico con asunto *Envío observaciones auditoria control interno gestión OFITIC* en archivo **Rta. Informe Preliminar OCIG 2.pdf**, por medio del cual se hacen observaciones y aclaraciones al informe preliminar. Documento que fue considerado para la elaboración del Informe Final.

A continuación, se detallan las principales situaciones detectadas durante la auditoría:

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

I. Estructura interna administrativa actual de la Oficina

Mediante el Acuerdo 15 de 2016, se suprimió la División de Informática y se creó la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, La Resolución 2563 de 2018 estableció la estructura administrativa de la OFITIC, la cual cuenta con cuatro secciones, así:

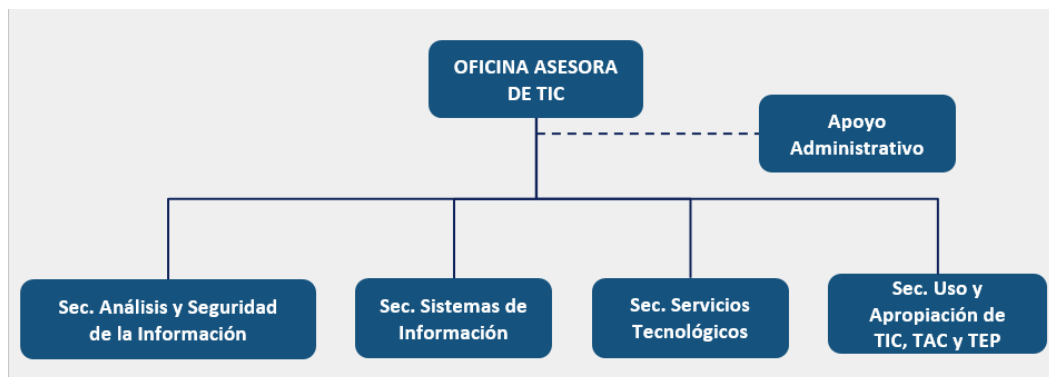


Imagen suministrada de la OFITIC

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



De acuerdo con la Resolución 2563 de 2018, se estableció que el propósito principal de la OFITIC es:

Asesorar, Orientar, Dirigir, Coordinar y Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de tecnología, garantizando la alineación con la estrategia, el plan de acción institucional, los procesos misionales y de apoyo, promoviendo la generación de valor estratégico, generando información que aporte valor a la toma de decisiones, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, gestionando la tecnología como un servicio y promover el uso y apropiación de las TIC de manera tal que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de la Universidad.

Verificado el Normograma de la OFITIC, se evidencio que, hay normatividad en la que actualmente se enmarcar el que hacer de la Oficina, pero no está contemplada en dicho documento.

Si bien la OFITIC realizó una presentación en donde se indicó el propósito principal, es importante mencionar que una vez verificada la información en el portal WEB, se observó que la información es diferente, respecto a la normatividad vigente

Propósito

Proponer, planear y desarrollarlos procesos y proyectos relacionados con la gestión y seguridad de la información de las TIC y su infraestructura tecnológica de la Universidad, así como las políticas, los planes y los programas que desde su área contribuyan al crecimiento y fortalecimiento de la Universidad.

Imagen tomada del portal WEB <https://www.umng.edu.co/la-universidad/vicerrectoria-administrativa/division-informatica>

Así mismo, se observó que la URL, en donde está la información de la OFITIC, indica que dicha dependencia hace parte de la Vicerrectoría Administrativa y su nombre es "División Informática".

La Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, indica en el documento de **respuesta** al informe preliminar que:

Se realizó a la División de Comunicaciones, la solicitud de cambiar en la página web la URL aportada en informe preliminar por la siguiente:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/rectoria/ofitic>, se solicitó actualizar el propósito, sin embargo, nos permitimos aclarar que, desde la creación de la Oficina, la información actualizada se encuentra en la Web en la Rectoría, como se observa en la siguiente imagen

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Acerca de la entidad

Rectoría

Información General

Oficina Asesora Jurídica

Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia competitiva

Soportes

Generalidades

Grupos de Interés Institucionales

Centro de Estudios de futuro monitoreo y cambio social

Sección de planes y proyectos especiales

Gestión de riesgos institucional

Gestión del Cambio y del conocimiento

Boletín Construyendo Futuro

Gestión Estadística

Oficina de Control Interno

Entes de Control

Informes de Evaluación Internos

Informes de Evaluación Externos

Datos Abiertos

Registro Público Derechos de Petición

Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propósito

Asesorar, Orientar, Dirigir, Coordinar y Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de tecnología, garantizando la alineación con la estrategia, el plan de acción institucional, los procesos misionales y de apoyo, promoviendo la generación de valor estratégico, generando información que aporte valor a la toma de decisiones, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, gestionando la tecnología como un servicio y promover el uso y apropiación de las TIC de manera tal que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de la Universidad.

Misión

Brindar asesorías, soporte técnico y apoyo especializado a la Universidad, en todos los procesos de adquisición, administración, manejo y actualización de recursos informáticos, con el propósito de garantizar una permanente innovación tecnológica y la excelencia en los procesos académicos y administrativos.

Visión

Ser un grupo líder en el conocimiento, uso y desarrollo de tecnologías y sistemas de información virtual; propender por un servicio confiable, eficiente y de calidad a los usuarios, impulsando la innovación tecnológica dentro de un ambiente de responsabilidad, excelencia y ética profesional.

Estructura

```
graph TD; J[Jefatura] --> S1[Sección Gestión de Servicios Tecnológicos]; J --> S2[Sección Gestión de Sistema de Información]; J --> S3[Sección Gestión Uso y Apropiación de las TIC, IAC y TEP]; J --> S4[Sección Análisis y Seguridad de la Información];
```

La información fue corroborada en la página WEB de la Universidad, evidenciando que se realizó el cambio indicado la por la OFITIC (<https://www.umng.edu.co/la-universidad/rectoria/ofitic>).

De acuerdo con la información suministrada en el archivo “0PresentaAuditoriaOFITIC”, actualmente la dependencia tiene 24 funcionarios.

OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	24
Jefe Oficina Asesora 12	1
Operario Calificado 15-N	1
Profesional Especializado 12-N	2
Profesional Especializado 16-N	5
Profesional Especializado 20-N	2

13

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Profesional Universitario 10-N	4
Secretario Ejecutivo 16-N	1
Técnico Administrativo 12-N	3
Técnico Administrativo 14-N	1
Técnico Administrativo 16-N	3
Técnico Operativo 12-N	1

Respecto al cumplimiento de la Directiva 31 de 2021 – Retorno presencial de servidores públicos, docentes y personal de apoyo de la Universidad Militar Nueva Granada, la Oficina de las TIC, de acuerdo con el numeral 3.2.3 de la directiva en mención, organizó el siguiente cronograma.

Calle 100 (Aforo máx 10)			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Eduardo Antonio Martinez Corena	Seguridad y Análisis de Inf.	Prof. Especializado	remoto	remoto	remoto	remoto	Presencial
Janeth Tellez Isaza	Seguridad y Análisis de Inf.	Prof. Especializado	remoto	remoto	remoto	remoto	remoto
Camilo Sebastián Castillo Méndez	Servicios Tecnológicos	Técnico Operativo	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Diana Zulay luna Ducuara	Servicios Tecnológicos	Prof. Especializado	Presencial	remoto	remoto	remoto	remoto
Eduardo Solorzano Ramos	Servicios Tecnológicos	Tec. Administrativo	remoto	remoto	Presencial	remoto	remoto
Jorge Wilson Mayorga Dussan	Servicios Tecnológicos	Profesional Especializado	remoto	remoto	remoto	Presencial	remoto
Juan Alberto Grajales	Servicios Tecnológicos	Profesional Universitario	remoto	remoto	Presencial	remoto	remoto
Juan Felipe Corso Arias	Servicios Tecnológicos	Prof. Especializado	remoto	remoto	remoto	Presencial	remoto
Carolina Barrera	Sistemas de Información	Tec. Administrativo	remoto	remoto	remoto	remoto	remoto
Cesar Augusto Tibocha Naranjo	Sistemas de Información	Tec. Administrativo	remoto	Presencial	remoto	remoto	remoto
Danniza Marin Chavez	Sistemas de Información	Tec. Administrativo	remoto	remoto	remoto	Presencial	remoto
Janeth Bohada Rodriguez	Sistemas de Información	Prof. Especializado	Presencial	remoto	remoto	remoto	remoto
Johanna Patricia Leal Leal	Sistemas de Información	Profesional Universitario	remoto	remoto	remoto	remoto	remoto
Yolima Barrantes Arias	Sistemas de Información	Profesional Universitario	remoto	remoto	remoto	Presencial	remoto
David Juan Carlos Gil	Uso y Apropiación TIC	Prof. Especializado	remoto	remoto	Presencial	remoto	remoto
Liliana Andrea Santiago Mahecha	Uso y Apropiación TIC	Especializado	remoto	remoto	remoto	remoto	Presencial
Santamaría	Uso y Apropiación TIC	Especializado	remoto	Presencial	remoto	remoto	remoto
Adriana Marcela Montaña Pérez	Apoyo Administrativo	Secretaria	remoto	remoto	Presencial	remoto	remoto
Total personas diarias			3	3	5	5	3
Campus			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Miguel Eduardo Leon Toscano	Seguridad y Análisis de Inf.	Administrativo	remoto	remoto	Presencial	remoto	remoto
Colorado	Servicios Tecnológicos	Administrativo	Asiste por semana turnada (6 al 11 sept. / 27 sept. al 1 oct.)				
Javier David Gonzalez Vega	Servicios Tecnológicos	Administrativo	Asiste por semana turnada (13 al 17 sept. / 4 al 8 oct.)				
Oscar Javier Ardila Roa	Servicios Tecnológicos	calificado	Asiste por semana turnada (20 al 24 sept. / 11 al 15 oct.)				
Medicina			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Jesus Enrique triviño rodríguez	Servicios Tecnológicos	Universitario	Asiste un día de la semana dependiendo de la necesidad				

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



El día viernes 12 de noviembre se realizó la verificación de la asistencia del personal Campus Nueva Granada, encontrándose el personal programado para trabajo presencial en las instalaciones de la Universidad.

Se evidencia que hay tres funcionarias que no tienen programación presencial.

Respuesta OFITIC 20 DIC 2021:

Los funcionarios que no tenían programación presencial al momento de reportar está novedad a la División de Gestión del Talento Humano, es debido a las siguientes consideraciones:

- *Janeth Téllez Isaza. La funcionaria no tiene aplicada ninguna dosis de vacunación contra el COVID. La madre de la funcionaria no pudo realizar el esquema de vacunación del COVID debido a problemas médicos, razón por la cual a la funcionaria no se le exigió esta programación con el fin de evitar un contagio accidental.*
- *Johana Patricia Leal Leal, la madre de la funcionaria completó el esquema de vacunación COVID en el mes de noviembre de 2021, debido a que presentó esta enfermedad y por recomendación médica sólo podía aplicarse la vacuna hasta tres meses de haber tenido la enfermedad.*
- *Carolina Barrera Williams, la funcionaria no presentaba esquema de vacunación al momento de reportar la programación especial.*

II. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones.

De acuerdo con la información suministrada por la Sección de Atención al Ciudadano, durante la vigencia 2020 se recibieron 18 incidencias y en lo transcurrido del 2021 se han recibido 10, clasificada de la siguiente manera:

2020	18
Derecho de petición	4
Felicitación	1
Queja	9
Reclamo	4
2021	10
Denuncia	2
Derecho de petición	4
Felicitación	1
Queja	1
Reclamo	2
TOTAL GENERAL	28

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Fecha creación	Tipo de Solicitud	Tipo de Solicitante	Fecha Cierre	Origen
02/03/2020	Queja	Estudiante	04/03/2020	Página web
22/04/2020	Queja	Estudiante	11/05/2020	Página web
04/05/2020	Queja	Estudiante	20/05/2020	Página web
09/09/2020	Queja	Estudiante	15/09/2020	Página web
12/09/2020	Derecho de petición	Estudiante	15/09/2020	Página web
13/09/2020	Reclamo	Docente	15/09/2020	Página web
13/09/2020	Felicitación	Docente	15/09/2020	Página web
14/09/2020	Queja	Estudiante	15/09/2020	Página web
14/09/2020	Queja	Docente	15/09/2020	Página web
15/09/2020	Queja	Docente	17/09/2020	Página web
15/09/2020	Reclamo	Estudiante	15/09/2020	Página web
16/09/2020	Reclamo	Estudiante	17/09/2020	Página web
16/09/2020	Queja	Administrativo	17/09/2020	Página web
21/09/2020	Derecho de petición	Docente	25/09/2020	Página web
22/09/2020	Queja	Estudiante	25/09/2020	Página web
24/09/2020	Derecho de petición	Estudiante	25/09/2020	Correo electrónico
05/10/2020	Reclamo	Ciudadano	13/10/2020	Página web
05/10/2020	Derecho de petición	Ciudadano	13/10/2020	Página web
19/01/2021	Derecho de petición	Estudiante	10/02/2021	Página web
21/01/2021	Felicitación	Docente	10/02/2021	Página web
11/02/2021	Queja	Estudiante	15/02/2021	Página web
24/03/2021	Derecho de petición	Estudiante	12/04/2021	Página web
21/04/2021	Denuncia	Estudiante	10/05/2021	Correo electrónico
03/06/2021	Reclamo	Estudiante	23/06/2021	Correo electrónico
02/09/2021	Derecho de petición	Egresado	21/09/2021	Página web
10/09/2021	Denuncia	Estudiante	23/09/2021	Correo electrónico
01/10/2021	Derecho de petición	Estudiante	07/10/2021	Página web

Respecto al tiempo de gestión, es preciso indicar que la OFITIC ha dado tramite a las incidencias dentro de los términos previstos para la respuesta. Sin embargo, una vez consulta las ordenes semanales, de la fecha de cierre de la felicitación por parte de un docente, no se evidencia la socialización de dicha felicitación a la comunidad neogranadina.

AB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Respuesta OFITIC 20 DIC 2021:

La OFITIC desconoce la normatividad que indica que las solicitudes de felicitación, deben ser publicadas por la orden semanal. Agradezco informar dicha normatividad con el fin de tenerla presente.

Respuesta OFICIG:

Las felicitaciones en la Orden Semanal es una de las Políticas de la actual Rectoría, la cual se ha informado en la reunión de Vicerrectores y Jefes de Oficina, como en la coordinación diaria del QSO, además de las indicaciones dadas de forma verbal por el señor Rector, el Vicerrector General en alcance a lo dispuesto por el Rector, mediante correo electrónico solicitó información para las felicitaciones; actualmente, la información debe ser remitida por parte de los Jefes de las dependencias a la Secretaría Privada.

Solicitud de información - Orden semanal

VICERRECTORIA GENERAL Umng <vicegen@unimilitar.edu.co>
Para: OFICINA JURIDICA UMNG <juridica@unimilitar.edu.co>, CONTROL INTERNO UMNG <control.interno@unimilitar.edu.co>, Control Interno Disciplinario umng <cidisciplinario@unimilitar.edu.co>, Oficina de Direcccionamiento Estratégico <direccionamientoestrategico@unimilitar.edu.co>, OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO <proteccion.patrimonio@unimilitar.edu.co>, Uso y Apropiación de las TIC UMNG <tic@unimilitar.edu.co>, "william.albarracin@unimilitar.edu.co" <william.albarracin@unimilitar.edu.co>, Instituto Estudios Estratégicos y Políticos umng <instituto.geoestrategia@unimilitar.edu.co>, OFICINA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL <acreditacion.institucional@unimilitar.edu.co>, DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO <bienestar@unimilitar.edu.co>, División de Extensión y Proyección Social <extension@unimilitar.edu.co>, División de Gestión de Calidad UMNG <gestion.calidad@unimilitar.edu.co>, Correspondencia Umng <gestiondocumental@unimilitar.edu.co>, Oficina de Relaciones Internacionales UMNG <reinter@unimilitar.edu.co>, GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR <gustavo.ocampo@unimilitar.edu.co>, Claudia Esther Perez Duarte <claudia.perezd@unimilitar.edu.co>, enrique.cotes@unimilitar.edu.co, OSCAR ORLANDO LOPEZ BARRETO <oscar.lopez@unimilitar.edu.co>, OSCAR WILLIAM PINZON HERNANDEZ <oscar.pinzon@unimilitar.edu.co>, GLORIA AMANDA CASTILLA GOMEZ <gloria.castilla@unimilitar.edu.co>
CC: Secretaría Privada UMNG <secprivada@unimilitar.edu.co>, RECTORIA UMNG <rectoria@unimilitar.edu.co>

2 de marzo de 2021, 18:09

Cordial saludo
Respetados Directivos

Con toda atención, se solicita a los señores de la referencia remitir a esta Vicerrectoría General, el nombre de las personas que solicitan felicitar en la orden semanal, así mismo los eventos o fechas que consideren incluir en ella.

Dicha información, se recibirá el día miércoles 03 de marzo antes de las 15:00 horas.

MOTIVO DE LA FELICITACIÓN:
NOMBRE:
CARGO:
DEPENDENCIA:

Cordialmente,

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Brigadier General (RA) Alfonso Vaca Torres
Vicerector General
Universidad Militar Nueva Granada
Carrera 11 No. 101-80, Bogotá D. C.
PBX: 650 00 00 exts. 1051
Correo electrónico: vicegen@unimilitar.edu.co
www.umng.edu.co

La Universidad que todos queremos

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y

De igual forma, en la información recibida se evidencia que dos de las incidencias de la vigencia 2021 corresponden a “**Denuncia**”, en las que se puso en conocimiento la posible vulneración a la seguridad del correo electrónico y de los participantes en las clases virtuales.

B

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Asunto	Descripción	Respuesta
Alerta de seguridad crítica	To: <facmedicina@unimilitar.edu.co> Buenas tardes con toda atención me. Permiso enviar pantallazos e advertencia de intentos de ingreso a mi cuenta de la universidad	- Respetada estudiante: Reciba un cordial saludo. Se realiza la verificación de su cuenta u14800096@unimilitar.edu.co y se encuentra con la autenticación en dos pasos activa como se evidencia en la imagen adjunta. *Captura.png Los mensajes que le están llegando son avisos de en los cuales alguien está intentando ingresar a su cuenta, pero no se le ha permitido el acceso por la seguridad que tiene implementada la plataforma. Se le recomienda no deshabilitar esta opción para evitar ingresos no autorizados a su correo. Cualquier inquietud adicional puede realizarla al correo tic.sopORTE@unimilitar.edu.co. Excelente tarde.
Información sobre JR	Cordial Saludo: Atentamente me permito solicitar una investigación acerca de la siguiente situación que ocurre en el curso premédico 2021.2. Al grupo de estudiantes del Premedico grupo B Y D se un estudiante del premédico que si dice llamar JUAN RUIZ con este número de teléfono 302 6983326 que no aparece en listas oficiales matriculado en el curso les envía a los estudiantes mensajes no apropiados como se evidencia en esta comunicación así mismo, el supuesto estudiante envía pantallazos en tiempo real de los quices y parciales de cada una de las asignaturas; los estudiantes manifiestan que este supuesto individuo ingresa a la plataforma moodle. Agradezco la colaboración ya que JUAN RUIZ no pertenece al curso premédico y tiene acceso a las plataformas de la Universidad e información que solo conoce los estudiantes del curso Premedico de la UMNG.	Reciba un cordial saludo. En primera instancia se verifica el perfil del aula virtual de la estudiante est.anam.lozano@unimilitar.edu.co para tratar de identificar al intruso que referencia en la incidencia como Juan Ruiz, se verifican los cursos a los que tiene matriculados: Perfiles de curso Biología Física Grupo B y D FISICA GRUPO GRUPO B PRE 2021-02 Fundamentación Médica Habilidades Comunicativas HABILIDADES COMUNICATIVAS GRUPO B PRE 2021-02 MATEMATICAS GRUPO B PRE 2021-02 Metodología de Estudio - Premédico Orientación Profesional Química En ninguno de los cursos se logra encontrar un participante que se identifique con primer nombre Juan y primer apellido Ruiz, recuerde que los usuarios en el aula virtual pueden cambiar sus nombres directamente desde el perfil, por lo que se solicita al estudiante y docentes de los cursos:

AB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	Quedo atenta	* Reportar a que cursos del aula virtual ha ingresado dicho intruso, preferiblemente el link directo del curso Ej. (https://virtual2.umng.edu.co/moodle/user/view.php?id=306175&course=17743) * En el aula virtual dar clic sobre el usuario para conocer el id de este en el aula virtual, de esta forma me da el enlace a su perfil Ej. perfil de Ana (https://virtual2.umng.edu.co/moodle/user/profile.php?id=306175) * Confirmar a que informen a lo que se hace referencia en la incidencia "los estudiantes manifiestan que este supuesto individuo ingresa a la plataforma Moodle" Desde esta sección de apoyo en el aula virtual no puede encontrar y/o hacer seguimiento al intruso si no se tiene la información solicitada, por lo cual estamos atentos a sus apreciaciones en el correo de soporteaulavirtual.presencial@unimilitar.edu.co. y como parte de respuesta a la incidencia asignada se da hasta el momento esta respuesta.
--	--------------	---

Respuesta OFITIC 20 DIC 2021:

...se solicitará a la sección de Atención al Ciudadano, que las denuncias sean direccionadas a las oficinas de control interno respectivas, con el fin de que sean ellas quienes adelanten las instrucciones respectivas, si así lo consideran, en razón a que la OFITIC no es ente investigador.

Respuesta OFICIG: La anotación escrita sobre las “denuncias” no corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión, toda vez, qué, como se muestra en el cuadro de análisis la acción inmediata fue efectuada e informada por la oficina asesora de las TIC.

III. Contratos a cargo de la OFITIC

Relacionando Contratista, valor, fechas de ejecución, supervisor, informes de supervisor, CDP – RP, estado.

Mediante archivo en Excel denominado *Contratos 2019, junio 2021*, se recibió la información de los contratos vigencia 2019 y 2020 con su respectiva reserva, respecto a la vigencia 2021, se encuentra el listado de los contratos hasta ahora suscritos, de los cuales se conoce que dos tendrán reserva 2022 debido a que la fecha de finalización es posterior al 2021. 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



VIGENCIA	PRESUPUESTO	EN RESERVA	% EN RESERVA
2019	\$ 5.812.499.773	\$ 3.199.527.783	55%
BINARY TOOLS S.A.S	\$ 192.684.800	\$ 192.684.800	55%
CPS 15 de 2019	\$ 192.684.800	\$ 192.684.800	
CLUSTER de SERVICIOS	\$ 94.635.777	\$ -	Sin reserva
DIVCAD-CLIC-02-2019	\$ 94.635.777	\$ -	
EDATEL S.A.	\$ 1.201.320.693	\$ 1.201.320.693	Reserva por valor total del contrato Fecha de inicio del contrato 1/12/2019
DIVCAD CPS 10 de 2019	\$ 1.201.320.693	\$ 1.201.320.693	
ETB Comunicaciones	\$ 862.430.547	\$ 862.430.547	Fecha de inicio 1/12/2018, ejecución vigencia 2019
DIVCAD CPS 08 de 2018	\$ 862.430.547	\$ 862.430.547	
IKONECT S.A.S	\$ 194.409.000	\$ 97.204.950	50%
DIVCAD-CPS-07-2019	\$ 194.409.000	\$ 97.204.950	
MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.	\$ 202.242.001	\$ 101.121.001	50%
CPS-013-2019	\$ 202.242.001	\$ 101.121.001	
NEX COMPUTER S.A.S.	\$ 167.589.400	\$ -	Sin reserva
CLIC 01	\$ 167.589.400	\$ -	
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.	\$ 274.765.792	\$ 274.765.792	Fecha de inicio 19/11/2019
CLIC 03	\$ 274.765.792	\$ 274.765.792	
YEAPDATA S.A.S	\$ 470.000.000	\$ 470.000.000	Fecha de inicio 16/09/2019
DIVCAD-CPS-011-2019	\$ 470.000.000	\$ 470.000.000	
(en blanco)	\$ 2.152.421.763	\$	Sin reserva
CCV 02	\$ 159.800.539	\$	Sin reserva
CLIC 03	\$ 284.049.000	\$	Sin reserva
CPS 07	\$ 194.400.000	\$	Sin reserva
CPS 13	\$ 202.242.000	\$	Sin reserva
CSP 11	\$ 545.000.000	\$	Sin reserva
OC 39127	\$ 371.686.135	\$	Sin reserva
OC 41151	\$ 392.744.089	\$	Sin reserva
Pago Tarjeta de Crédito	\$ 2.500.000	\$	Sin reserva

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



VIGENCIA	PRESUPUESTO	EN RESERVA	% EN RESERVA
2020	\$ 2.322.244.874	\$ 146.513.082	6.3%
CAPITAL NETWORKS	\$ 250.000.000	\$ -	Sin reserva
DIVCAD-CPS-06-2021	\$ 250.000.000	\$ -	
INFOTRANS COLOMBIA S.A.S.	\$ 146.513.082	\$ 146.513.082	Reserva por valor total del contrato
DIVCAD-CPS-08-2020	\$ 146.513.082	\$ 146.513.082	
RED COMPUTO	\$ 163.847.700	\$ -	Sin reserva
DIVCAD-CLIC-02-2020	\$ 163.847.700	\$ -	
UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	\$ 309.442.042	\$ -	Sin reserva
OC 56236 TVEC	\$ 309.442.042	\$ -	
(en blanco)	\$ 1.452.442.050	\$ -	Sin reserva
ESTUDIO PREVIO	\$ 148.400.000	\$ -	
OC 56237	\$ 509.410.440	\$ -	
ORDEN DE COMPRA TVEC	\$ 693.631.610	\$ -	
Pago Tarjeta de Crédito	\$ 101.000.000	\$ -	La variación entre el 2019 y 2020 por pago con Tarjeta Crédito es de 3940%

VIGENCIA	PRESUPUESTO	EN RESERVA	% EN RESERVA
2021	\$ 22.902.053.517,77	\$ 603.026.157	3% ¹
DIEGO MAURICIO MONTAÑEZ SIERRA	\$ 88.000.000	\$ 104.000.000	Reserva por valor superior al del valor inicial
OS 215	\$ 88.000.000	\$ 104.000.000	
ELLIPTICAL	\$ 312.494.000	\$ -	
DIVCAD-CLIC-02-2021	\$ 312.494.000	\$ -	
ETB COMUNICACIONES	\$ 998.052.314	\$ 499.026.157	
DIVCAD CPS 02 DE 2021	\$ 998.052.314	\$ 499.026.157	
IMPRESA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES IMPRETIC`S	\$ 2.097.560.768	\$ -	
DIVCAD-CLIC-03-201	\$ 2.097.560.768	\$ -	
INFO COMUNICACIONES SAS	\$ 108.904.040	\$ -	
DIVCAD-CLIC-05	\$ 108.904.040	\$ -	
JAHV MCGREGOR S.A.S	\$ 792.381.077	\$ -	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA DIVCAD CINT 001 2021	\$ 792.381.077	\$ -	

OB

¹ Porcentaje de reserva conocido hasta la fecha de suministro de la información

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ORACLE COLOMBIA	\$ 733.320.714	\$ -	
(EN BLANCO)	\$ 733.320.71	\$ -	
SOFTWARE ONE - INTERGRUPO	\$ 310.761.957,77	\$ -	
ORDEN DE COMPRA 77988 TVEC	\$ 310.761.957,77	\$ -	
UNIÓN TEMPORAL KUO CONSULTING	\$ 13.438.734.700	\$ -	Proyección de ejecución por vigencia
DIVCAD-CPS-03-2021	\$ 13.438.734.700	\$ -	
(en blanco)	\$ 4.021.843.947	\$ -	
(en blanco)	\$ 4.021.843.947	\$ -	Contratos sin adjudicar, con solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Del listado suministrado se requirió a la División de Contratos los soportes de los siguientes contratos, para su revisión.

1. OC 56237 TVEC
2. DIVCAD-CPS-06-2021
3. DIVCAD CINT 001 2021

En la revisión realizada a la documentación, se observó lo siguiente:

Contrato	OC 56237 TVEC
Objeto	Compra de equipos Workstation
Valor	\$ 509.410.440
Observación	CDP No. 81920, por valor de \$2.400.200.000 Compra realizada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde se recibieron 15 cotizaciones, en el documento "Resultado Análisis Cotizaciones" se indica que la empresa SISTETRONICS LTDA presento la cotización por menor valor y dentro de los requerimientos de la UMNG en el simulador. Vigencia de la póliza: Del 07/Oct/20 al 20/May/21, de acuerdo con el Numeral 17.2 del Acuerdo Marco.
	Sin novedad

Contrato	DIVCAD-CPS-06-2021
Objeto	Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos para las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada: Sede Bogotá Calle 100 y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y Sede Campus Nueva Granada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación publica No. 04 de 2021 y sus adendas, así como las especificaciones técnicas y económicas expuestas en la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL 321, el 20 de septiembre de 2021. 

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Observación	Respecto al archivo en Excel denominada “Contratos 2019 2020 junio 2021”, se indica que el proyecto es “soporte en sitio niveles 1 y 2, y soporte y coadministración de redes y dispositivos activos de red y seguridad perimetral” con el contratista CAPITAL NETWORKS. En razón a que la información suministrada no corresponde al contrato que se está indicando, no se pudo realizar la verificación del mismo. La Oficina de las TIC menciona en el documento de respuesta al informe preliminar que respecto a la anterior observación: <i>Se aclara que por error se colocó el contrato DIVCAD-CPS-06-2021. El contrato al que se hacía referencia es el DIVCAD-CPS-06-2020 cuyo alcance es el “soporte en sitio niveles 1 y 2, y soporte y coadministración de redes y dispositivos activos de red y seguridad perimetral” con el contratista CAPITAL NETWORKS</i>
--------------------	--

Contrato	DIVCAD CINT 001 - 2021
Objeto	La interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y legal para garantizar la adecuada prestación de los servicios del contrato principal cuyo objeto es la implementación del ecosistema de información digital institucional, a través, de la instalación, configuración y parametrización de las licencias ON PREMISE de la suite ORACLE PEOPLESOFT (ERP académico – ERP financiero - HCM-nomina), inteligencia de negocios (BI), bus de integración; y la configuración, parametrización de las licencias CLOUD ORACLE CRM RIGHNOW y ORACLE PBCS en la universidad militar nueva granada, de acuerdo con las especificaciones técnicas; acompañados de un proceso de validación, depuración y calidad de datos y de un proceso de gestión del cambio que involucra acompañamiento para la cobertura de la implementación del ecosistema de información digital institucional que, la Universidad va a adoptar en su propósito de transformación tecnológica.
Observación	Dentro de los documentos de soporte, hay dos CDP así: CDP No. 82570 por valor de \$ 168.084.698 CDP No. 84025 por valor de \$ 792.381.077 En el CDP 84025, se hace la imputación de \$168.084.698 (valor del primer CDP) <i>AB</i>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NUMERO: 84025
	EL SUSCRITO PE. SECCIÓN PRESUPUESTO		
	CERTIFICA QUE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA SIGUIENTE :		
	IMPUTACION PRESUPUESTAL		
	REC.SEDE.DESTINO.VIG.FDI/FF. RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
	02.01.2111111.0.060101021102.211401	Honorarios	168,084,698.00
	02.01.2111111.0.150501001101.211401	Honorarios	624,296,379.00
	DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 SE ENCUENTRA UN		
	CUENTA	SALDO DISPONIBLE	VALOR DEL COMPROMISO
	211401	792,381,077.00	792,381,077.00

RP No. 152152 por valor de \$ 792.381.077
No se recibió por parte de la División de Contratos **el contrato** firmado, para tener los datos contractuales.

Contrato	DIVCAD-CLIC-03-2021												
Contratista	Imprenta Departamento Soluciones Integrales y De Las Tecnologías De La Información y Comunicaciones IMPRETIC'S												
Objeto	Implementación y puesta en producción de un sistema de gestión de documento electrónico de archivo (SGDEA), modelamiento de procesos (BPM) e integraciones con los Sistemas de Información de la Universidad Militar Nueva Granada en modelo ON CLOUD de acuerdo con las especificaciones técnicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas expuestas en la propuesta presentada por el CONTRATISTA el 21 de mayo de 2021												
Observación	Debido a que actualmente se está haciendo seguimiento a este contrato a continuación se hacen algunas precisiones <table border="1"> <tr> <td>Fecha de firma contrato</td><td>25 junio 2021</td></tr> <tr> <td>Fecha acta de inicio del contrato</td><td>6 de agosto 2021</td></tr> <tr> <td>Valor del contrato</td><td>\$ 2.097.560.768</td></tr> <tr> <td>Plazo de Ejecución</td><td>4 meses contados a partir del acta de inicio</td></tr> <tr> <td>Clausula décima</td><td></td></tr> <tr> <td>Forma de pago</td><td>Un 1 solo pago</td></tr> </table> la prórroga para este contrato, se presentó en comité de contratación el día viernes 3 de diciembre 2021. Acta 035.	Fecha de firma contrato	25 junio 2021	Fecha acta de inicio del contrato	6 de agosto 2021	Valor del contrato	\$ 2.097.560.768	Plazo de Ejecución	4 meses contados a partir del acta de inicio	Clausula décima		Forma de pago	Un 1 solo pago
Fecha de firma contrato	25 junio 2021												
Fecha acta de inicio del contrato	6 de agosto 2021												
Valor del contrato	\$ 2.097.560.768												
Plazo de Ejecución	4 meses contados a partir del acta de inicio												
Clausula décima													
Forma de pago	Un 1 solo pago												

Respecto al contrato DIVCAD-CLIC-03-2021, la información se suministró por parte una de las supervisoras del contrato, debido al seguimiento que actualmente se le está realizando.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Cabe la pena indicar que el contrato DIVCAD-CPS-03-2021 y sus soportes fueron solicitado por la Contraloría General de la Republica, mediante oficio *Solicitud de Información petición 2021-224447-82111-SE Radicado CGR 2021ER0151926* y desde la División de Contratos y Adquisiciones se le dio respuesta a dicho requerimiento, junto con a la solicitud que realizó el Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidad Públicas Nacionales – Subdirectiva Universidad Militar, el día 20 de octubre de 2021, respecto al mismo contrato.

IV. Ordenes de servicio y de pedido de la OFITIC relacionando Contratista, valor, fechas de ejecución, CDP – RP, estado.

De acuerdo con la información recibida, la OFITIC durante la vigencia 2020 y transcurrido de la 2021, ha tramitado las siguientes Ordenes de Servicio – OS y Ordenes de Pedido - OP:

2020	23	\$	2.274.010.863
DIVCAD CPS 10 de 2019	1	\$	1.201.320.693
Estudio Previo	1	\$	82.000.000
OP 167 de 2020	1	\$	1.639.820
OS 104 de 2020	1	\$	62.951.000
Os 112	1	\$	70.000.000
OS 119	1	\$	10.044.000
OS 12	1	\$	51.979.200
OS 200	1	\$	87.181.452
OS 213	1	\$	87.750.000
OS 225	1	\$	11.186.000
OS 239 - 248	1	\$	175.086.624
OS 25	1	\$	26.910.000
OS 260	1	\$	5.099.150
OS 281 de 2020	1	\$	25.617.725
OS 282	1	\$	48.513.969
OS 298	1	\$	8.000.000
OS 322 de 2020	1	\$	73.156.126
OS 58567	1	\$	42.783.736
OS 77	1	\$	44.800.168
OS 91 de 2020	1	\$	21.991.200
OS92	1	\$	35.000.000
Pago Tarjeta de Crédito	2	\$	101.000.000

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2021	15	\$ 2.561.835.181
ODS 118 de 2021	1	\$ 102.990.000
ODS 70 DE 2021	1	\$ 116.000.000
OP96	1	\$ 1.599.000
OS 138	1	\$ 33.986.400
OS 151	1	\$ 40.000.000
OS 188	1	\$ 21.991.200
OS 195	1	\$ 147.333.730
OS 2	1	\$ 86.999.900
OS 237	1	\$ 149.982.277
OS 249	1	\$ 88.357.476
OS 253	1	\$ 21.572.940
OS 28	1	\$ 88.506.250
OS 9	1	\$ 49.527.800
OS203	1	\$ 27.997.725
Pago Transferencia internacional	1	\$ 475.000
(en blanco)		\$ 1.584.515.483

La información que figura en blanco por valor de \$1.584.515.483 obedece a procesos de contratación en los que no se suministran datos respecto a número de OS, y/o, OP, pero verificando el archivo en Excel ya fueron ejecutados **\$126.848.050**

PROYECTO	VALOR	CDP	RP	ESTADO
COMPRA DE DISCO DURO	\$ 2.641.800		151702	Ejecutado
SOPORTE UNIVEX	\$ 88.506.250	83721 / 84744	151170	Ejecutado
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 35.700.000	84174	151731	Ejecutado

En cuanto a los procesos de contratación que están pendientes en la vigencia 2021 a continuación se relacionan. Sin embargo, es importante indicar que hay un proyecto que desde la OFITIC informan que hacen falta recursos.

PROYECTO	VALOR	CDP	RP	ESTADO / OBSERVACIÓN
RENOVACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA (WIFI) DE LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCHES DE ACCESO PARA LA SEDE BOGOTÁ CALLE 100, SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE MEDICINA CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.	\$ 1.324.146.083	84632		En Proceso de adjudicación
SOPORTE ORACLE SECURE BACKUP	\$	85191		

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



PÁGINA WEB	\$ 40.743.000	84359 / 84620	153770	En estudio de mercado / Faltan Recursos
GESTIÓN DE IDENTIDADES	\$ 89.160.750	84444	154063	En proceso
MANTENIMIENTO DE DIRECCIONES IP PÚBLICAS ASIGNADAS POR LACNIC PARA LA UMNG	600 Dólares Americanos	84283	152041	En ejecución
CERTIFICADO DIGITAL SSL	\$ 3.617.600	83887 / 84651	152099	En proceso
RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SOPORTE Y GARANTÍAS SMARTNET TOTAL CARE EQUIPOS CISCO		84809		En Proceso de adjudicación
SOPORTE DE FABRICA SWITCH JUNIPER		84948		En Proceso de adjudicación

A continuación, se realiza el análisis de algunas Ordenes de Servicio y Pedido:

Orden	OP 167-2020
Objeto	Adquisición de materiales consumibles usados en la RED de datos de la Universidad • Carrete de cable COOMMSCOPE categoría 6ª... • Conector macho metálico RJ45 categoría 6ª genérico
Observación	Material que se usa para el cableado de RED.

Orden	OS 215-2021
Objeto	• Aplicar las buenas prácticas en aseguramiento de la calidad, que permitan el logro y cumplimiento de los objetivos trazados. • Validar la debida planificación, administración, acciones de seguimiento y control, para las definiciones y configuración de los módulos. • Identificar y recomendar estrategias de implementación, que apoyen la ejecución exitosa del proyecto. • Definir un modelo de control y seguimiento, que permita conocer avances y alertar situaciones, frente al alcance, tiempo, costo. • Entregables de acuerdo al alcance establecido: • Propuesta de modelo de control y seguimiento. • Propuesta de estrategia de integraciones. • Propuesta de estrategia de migración. • Instrumento de seguimiento de cumplimiento de requerimientos funcionales y no funcionales. • Informe mensual de actividades de control y seguimiento
Valor	\$ 88.000.000

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Observación	De acuerdo con la información recibida a la fecha hay un informe al supervisor del 10/09/2021 al 10/10/2021. Así mismo esta Oficina tiene conocimiento de que en el Comité Ordinario de Contratación No. 33 de 2021, se presentó “Pliego de Condiciones Tienda Virtual del Estado Colombiano – Aseguramiento de la Calidad por parte de Oracle en la Implementación del Ecosistema de Información”, por valor de \$470.302.223.41 M/CTE. En razón de lo anterior se observa que la OS 215 de 2021 y la solicitud de contratación del Comité de Contratación No. 33, versa sobre un mismo objeto “Aseguramiento de la Calidad” Así mismo para el contrato de Implementación del Ecosistema de Información se tiene una interventoría, cuyo objeto es: <i>“La interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y legal para garantizar la adecuada prestación de los servicios del contrato principal cuyo objeto es la implementación del ecosistema de información digital institucional, a través, de la instalación, configuración y parametrización de las licencias ON PREMISE de la suite ORACLE PEOPLESOFT (ERP académico – ERP financiero - HCM-nomina), inteligencia de negocios (BI), bus de integración; y la configuración, parametrización de las licencias CLOUD ORACLE CRM RIGHNOW y ORACLE PBCS en la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con las especificaciones técnicas; acompañados de un proceso de validación, depuración y calidad de datos y de un proceso de gestión del cambio que involucra acompañamiento para la cobertura de la implementación del ecosistema de información digital institucional que, la Universidad va a adoptar en su propósito de transformación tecnológica.”</i> Respecto a la interventoría adjudicada mediante la Resolución 0381 de 2021 y las actividades de la OS 215 de 2021, algunas versan sobre los mismos particulares. Desde la Oficina de las TIC, se aclara los siguiente: <i>“El proceso de “aseguramiento de calidad” o gestión de la calidad, es transversal en el proyecto de implementación del “Ecosistema de Información Institucional” que está adelantando la UMNG. Cada uno se da teniendo en cuenta el alcance, roll y participación que tiene el contratista sea persona natural o jurídica en el mismo. De esta manera está concebido el proyecto desde su formulación y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 01 del 29 de enero del 2020.</i> <i>A continuación, se relaciona de manera general la actividad que</i>
--------------------	---

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



desarrolla cada uno de los contratos referenciados por la Oficina de Control Interno de Gestión, el cual tiene dentro de estas un componente de aseguramiento de la calidad.

a) Orden de Servicios 215-2021

La OS 215 tiene como alcance la contratación del Gerente del proyecto que representara a la universidad como tal en la implementación del Ecosistema de Información Institucional en sus diferentes componentes y ante los diferentes actores comprometidos en la implementación. Dentro de sus múltiples funciones está "...Aplicar las buenas prácticas en aseguramiento de la calidad, que permitan el logro y cumplimiento de los objetivos trazados...". El aseguramiento de la calidad aquí referenciado hace relación a gestionar la calidad del proyecto. Para este caso el gerente de proyecto certificados PMP (Project Management Professional) pueden acoger las mejores prácticas establecidas en la guía PMBOOK – Gestión de la Calidad, capítulo 8, y entre otros numerales el 8.2 "Realizar el aseguramiento de la calidad". La persona contratada como gerente de proyecto este certificado PMP por parte del PMI (Project Management Institute) y utiliza esta metodología en la fase de ejecución del proyecto, con el fin de realizar el Aseguramiento de la Calidad o Quality Assurance (QA), que no es otra cosa que la aplicación sistemática de las actividades planificadas relativas a la Calidad, para asegurar que el Proyecto utilice todos los procesos necesarios para cumplir con los requisitos de Calidad en su gestión.

b) Proceso para el "Aseguramiento de la calidad por parte de Oracle en la implementación del ecosistema de información." a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

La implementación del Ecosistema de Información Institucional, es un proyecto de implementación tecnológica de alto impacto, el cual depende en un alto grado del desarrollador del producto, para este caso la empresa Oracle. Es el fabricante del producto quien conoce de los desarrollos presentes y futuros y quien puede recomendar las mejores prácticas de implementación de su producto. Por lo anterior, se hace necesario asegurar en la plataforma, la correcta definición y establecimiento de los parámetros y procesos de negocio, que eviten desvíos técnicos y funcionales no controlados por el contratista implementador, para este caso la Unión Temporal KUO – Consulting. Esto se logra a través de un proceso de recomendación en el "Aseguramiento de Calidad" acompañado por la firma Oracle de Colombia LTDA, quien es el dueño del código y experto en la identificación de este tipo de posibles desviaciones que no estén de acuerdo a las políticas y estándares definidos por el fabricante. La empresa Oracle durante la ejecución del proyecto recomendará las mejores prácticas de implementación de su producto, para garantizar

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



a futuro que la implementación que realice la UT KUO se acoja a los estándares y localizaciones más favorables para la universidad. Es así, como la Universidad, a través del Portal de Contratación estatal, contrato los servicios de horas por demanda, para que la empresa Oracle recomiende las mejores prácticas de aseguramiento de su plataforma, las cuales serán implementadas por la UT KUO Consulting y supervisadas por la interventoría del contrato. Se anexa a este documento, el oficio aclaratorio (IV. Quality Assurance Aplicaciones Oracle) de las diferentes tareas que se enmarcan en todo el aseguramiento de calidad, de parte de cada uno de los participantes. El cual fue entregado al comité de contratos.

c) Contrato de Interventoría DIVCAD-CINT-001-2021

Como es de conocimiento, la Universidad a través del DIVCAD-CINT-001-2021, contrató el servicio de Interventoría técnica, administrativa, financiera, y jurídica, que contribuya al cumplimiento de lo requerido en la contratación del CONTRATO PRINCIPAL. Dentro del proceso de ejecución de la interventoría, el contratista debe mantener la aplicación de las buenas prácticas en aseguramiento de calidad para llevar a cabo una correcta supervisión del contrato principal.

Es de aclarar que el interventor tiene dentro de sus obligaciones “Velar por el cumplimiento y la calidad (gestión y aseguramiento) de los servicios contratados” en relación a los requerimientos técnicos funcionales y no funcionales, pero no llega al nivel de detalle técnico que puede recomendar el fabricante del producto (Oracle) para garantizar una implementación ajustada a sus políticas.

Concluyendo, se indica que el alcance que conlleva al aseguramiento de la calidad de cada uno de los contratos referenciados anteriormente cumple un rol diferente, en el cual se busca garantizar la correcta implementación del Ecosistema de Información Institucional, teniendo como base la experticia de cada uno de los contratistas referenciados. El objeto de cada contrato no difiere dado que son objetos diferentes”.

Según el archivo de Excel “Contratos 2019 2020 junio 2021” suministrado por la OFITIC, respecto a la OS 215/2021, el CDP es el 84674, verificada la información con lo suministrado por la División de Contratos, efectivamente el número de CDP es el 84674, pero esta por valor de **\$40.000.000**

AB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 84674

EL SUSCRITO FE. SECCIÓN PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA SIGUIENTE :

IMPUTACION PRESUPUESTAL

REC.SEDE.DESTINO.VIG.PDI/FF. RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
02.01.2111111.0.060101021101.211401	Honorarios	40,000,000.00

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 SE ENCUENTRA UN

CUENTA	SALDO DISPONIBLE	VALOR DEL COMPROMISO	NUEVO SALDO DISPONIBLE
211401	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00

VALOR TOTAL 40,000,000.00

OBSERVACIONES

MEMO 61439 OFICINA ASESORA DE TIC: CONTRATACIÓN PERSONAL PROYECTO ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

FECHA DE EXPEDICION: 26-JULIO -2021

Imagen de archivo PDF CDP 84674 – División de Contratos

Al igual que el RP 154425, indica solo un CDP, el 84674 por \$40.000.000, pero como se indicó anteriormente la OS 215 de 2021 es por **\$88.000.000**.

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO : 154425

EL SUSCRITO FE. SECCIÓN PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL, SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA, 49 DIVISION CONTRATACION Y ADQUISICIONES, CON CARGO A LA SIGUIENTE :

IMPUTACION PRESUPUESTAL

REC.SEDE.DESTINO. VIG. PDI/FF. RUBRO	DESCRIPCION
02.01.2111111.0.060101021101.211401	Honorarios

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 SE ENCUENTRA REGISTRADO

LA SUMA DE \$	DISPONIBILIDAD No	DISPONIB.No.	SALDO POR AFECTAR DE \$
40,000,000.00	84674	84674	0.00

La suma de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

A NOMBRE DE: DIEGO MAURICIO MONTAÑEZ SIERI

NIT: 79683725

SOPORTE:OS 2021 OS 215

VALOR TOTAL: 40,000,000.00

CON LA SIGUIENTE CALENDARIZACION DE PAGOS DE ACUERDO CON EL PAC APROBADO PARA LA UNIDAD EJECUTORA

SEPTIEMBRE	40,000,000.00
------------	---------------

FECHA DE EXPEDICION: 02- SEPTIEMBRE - 2021

Imagen de archivo PDF RP 154425 OS 215 – División de Contratos

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Orden	OS 225 -2020
Objeto	Servicio de alquiler impresión, fotocopiado y escaneado para la Universidad Militar Nueva Granada. - Alquiler de 4 impresoras para Calle 100 - Alquiler de 4 impresoras para CNG - Alquiler de 1 impresora a Color ...
Valor	Valor Inicial: \$11.186.000 Otro Sí No. 1, Adición en Tiempo y Valor: \$16.154.250 Nuevo valor Otro Sí No. 02, Adición en Tiempo y Valor: \$16.778.997 Nuevo valor
Observación	El presupuesto para dicha actividad según CDP 82823 era de \$100.000.000 y se ejecutó el 16.7% del presupuesto,

Orden	OS 138 -2021
Objeto	OUTSOURCING DE IMPRESIÓN POR 2 MESES 1 Canon Impresora A Color Hp M577 1 Canon Impresora A Color Hp M680 11 Canon Impresora B Y N Hp M630 - Transporte Instalación-Desinstalación - Equipos Y Configuración Solución - Impresión Gratuita ...
Valor	Valor inicial: \$22.770.650 Otro Sí No. 01 Adición en tiempo y Valor: \$34.123.250 Nuevo valor
Observación	CDP 84104, por valor de \$140.150.000 CDP 84805, por valor de \$117.379.350 RP 151974 por valor de \$22.770.650 No se entregó el RP para el Otro Sí Plazo de entrega de la orden: "el servicio se realizará por 2 meses contados a partir del 24 de junio de 2021 previa expedición del registro presupuestal."

Orden	OS 253 -2021
Objeto	OUTSOURCING DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEO 2 Impresoras Color 11 Impresoras Blanco y Negro
Valor	Valor inicial: \$14.397.250 Otro Sí No. 01, Adición en Tiempo y Valor: \$ 21.572.940 Nuevo valor

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Observación

Plazo de entrega de la orden: del 16 de septiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021.

Debido a que las Ordenes de Servicio 138 y 253, que versan sobre el mismo objeto, se revisó la documentación que hacen parte de los dos procesos, donde se indica que la justificación de esta contratación y sus prorrogas obedece al proceso que se está adelantando para el Outsourcing de impresión y la necesidad de no dejar sin dicho servicio a las diferentes sedes de la UMNG.

De acuerdo con la información suministrada, respecto a la **OS 306** de 2021 y teniendo en cuenta la sumatoria del valor total de las tres órdenes

Orden No	Valor
138	\$ 34.123.250
253	\$ 21.572.940
306	\$ 84.070.371
TOTAL	\$139.766.561

Es preciso indicar que de acuerdo con el Acuerdo 04 de 2021, si se tiene en cuenta el monto total de lo contratado, el proceso se debió gestionar por Menor Cuantía.

Generando un fraccionamiento del contrato, mismo objeto contractual, en la misma vigencia.

La Oficina de las TIC, mediante el oficio de respuesta aclara los siguiente:

...se permite informar sobre la situación frente a las órdenes de servicio cuyo objeto es el "outsourcing de impresión", así:

La orden de servicio N° 138, se realizó o llevó a cabo en ejecución después de finalizar la orden de compra N° 58567 realizada a través de Colombia Compra con la empresa Gran Imagen, esta orden se generó mientras se iniciaba de nuevo el correspondiente proceso a través de Colombia Compra, situación que por tiempos de contratación no fue posible adelantar un proceso por invitación pública. Dado que el proceso de Colombia Compra se anuló o no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que esta plataforma no garantizó las condiciones técnicas requeridas para brindar un óptimo servicio a la Universidad Militar Nueva Granada. Por lo anterior, se tomó la decisión con previo conocimiento de la División de Contratación, de adelantar un nuevo proceso por mínima cuantía, razón por la cual se llevó a cabo el proceso de mínima cuantía a través de la orden de servicio N° 253.

En resumen, los procesos de mínima cuantía se dieron por circunstancias ajenas a la normalidad de los procesos que se adelantan en la universidad y en busca de garantizar la continuidad de este servicio de impresión, dada su importancia".

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



V. Presupuesto aprobado y su ejecución para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

2019

Código	Descripción	APROPIACION DEFINITIVA	CERTIFICADO	REGISTRO/ COMPROMISO	EJECUCION/ OBLIGACION	DISPONIBLE	RP - Obligacion	
2111111	Oficina Asesora de Tecnologías de Informac	7.212.873.348,00	5.888.507.901,00	5.888.507.901,00	3.203.867.332,00	1.324.365.447,00	2.684.640.569,00	54%
211301	Sueldos	906.146.429,00	763.011.846,00	763.011.846,00	763.011.846,00	143.134.583,00	-	
211303	Prima Técnica	43.366.041,00	37.905.769,00	37.905.769,00	37.905.769,00	5.460.272,00	-	
211304	Subsidio de Alimentación	1.545.168,00	1.412.660,00	1.412.660,00	1.412.660,00	132.508,00	-	
211305	Auxilio de Transporte	2.328.768,00	2.179.985,00	2.179.985,00	2.179.985,00	148.783,00	-	
211306	Bonificación Por Servicios Prestados	26.406.134,00	26.336.717,00	26.336.717,00	26.336.717,00	69.417,00	-	
211307	Prima de Servicios	43.000.729,00	43.000.729,00	43.000.729,00	43.000.729,00	-	-	
211308	Prima de Vacaciones	44.455.740,00	44.317.017,00	44.317.017,00	44.317.017,00	138.723,00	-	
211309	Prima de Navidad	78.874.402,00	78.874.402,00	78.874.402,00	78.874.402,00	-	-	
211310	Bonificación Especial de Recreación	5.078.829,00	4.807.071,00	4.807.071,00	4.807.071,00	271.758,00	-	
211311	Pensión Ley 100/93	111.984.371,00	100.997.900,00	100.997.900,00	100.997.900,00	10.986.471,00	-	
211312	Salud Ley 100/93	79.327.081,00	71.481.500,00	71.481.500,00	71.481.500,00	7.845.581,00	-	
211313	Riesgo Profesional Ley 100/93	11.493.950,00	4.156.800,00	4.156.800,00	4.156.800,00	7.337.150,00	-	
211314	I.C.B.F.	30.754.475,00	29.530.800,00	29.530.800,00	29.530.800,00	1.223.675,00	-	
211315	Caja De Compensación Familiar	40.998.353,00	39.373.800,00	39.373.800,00	39.373.800,00	1.624.553,00	-	
211316	Cesantías	139.262.719,00	94.564.188,00	94.564.188,00	94.564.188,00	44.698.531,00	-	
211317	Indemnización Por Vacaciones	3.358.876,00	3.358.875,00	3.358.875,00	3.358.875,00	1,00	-	
211322	Vacaciones	64.257.691,00	62.826.846,00	62.826.846,00	62.826.846,00	1.430.845,00	-	
211401	Honorarios	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00	9.000.000,00	-	19.000.000,00	32%
212101	Materiales y Suministros	22.469.866,00	21.560.320,00	21.560.320,00	21.560.320,00	909.546,00	-	
212102	Mantenimiento,Vigilancia,Aseo y Otros	772.749.370,00	566.928.449,00	566.928.449,00	414.608.449,00	205.820.921,00	152.320.000,00	73%
212103	Servicios Públicos	1.000.000.000,00	800.880.462,00	800.880.462,00	-	199.119.538,00	800.880.462,00	0%
212104	Arrendamientos	476.000.000,00	357.712.510,00	357.712.510,00	357.712.510,00	118.287.490,00	-	
212105	Viajeros y Gastos de Viaje de Misionales	2.416.812,00	2.416.812,00	2.416.812,00	2.416.812,00	-	-	
212122	Servicios técnicos especializados	1.045.693.045,00	670.196.126,00	670.196.126,00	276.998.870,00	375.496.919,00	393.197.256,00	41%
232	EQUIPO	940.000.000,00	846.925.884,00	846.925.884,00	653.418.168,00	93.074.116,00	193.507.716,00	77%
234	CAPACITACION	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	-	-	
237	Licencias y Software	1.292.834.499,00	1.185.680.433,00	1.185.680.433,00	59.945.298,00	107.154.066,00	1.125.735.135,00	5%

Fuente División Financiera 22 octubre 2021.

Del presupuesto asignado en el 2019, por valor **\$7.212.873.348** se comprometió en la vigencia 2019 el valor de **\$5.888.507.901** quedando un saldo sin comprometer de **\$1.324.365.447** los cuales sumados con el valor **No** ejecutado de la Reserva Presupuestal 2019, de **\$914.087.805**, da un valor **No** ejecutado del presupuesto asignado del 2019 de **\$2.238.453.352**, equivalente al 31% del presupuesto solicitado, autorizado y apropiado en la vigencia 2019.

Valor Constituido en reserva presupuestal TIC 2019 \$2.684.6405698, valor ejecutado en el 2020 el **65.95%** equivalente a **\$1.770.552.663**, quedando un saldo **sin** ejecución presupuestal de **\$914.087.905**. representados en los siguientes conceptos:

Reserva Presupuestal vigencia 2019

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Código	Descripción	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	EJECUCION/ OBLIGACION	PAGOS	% DE PAGOS	SALDO DE RESERVA	% DE SALDO
.	GASTOS	2.684.640.569,00	2.684.640.568,00	1.770.552.663,00	1.770.552.663,00	65,95	914.087.905,00	34,05%
211401	Honorarios	19.000.000,00	19.000.000,00	19.000.000,00	19.000.000,00	100,00	-	-
212102	Mantenimiento,Vigilancia,Aseo y Otros	152.320.000,00	152.320.000,00	45.696.000,00	45.696.000,00	30,00	106.624.000,00	70,00%
212103	Servicios Publicos	800.880.462,00	800.880.462,00	467.180.273,00	467.180.273,00	58,33	333.700.189,00	41,67%
212122	Servicios técnicos especializados	393.197.256,00	393.197.256,00	203.482.539,00	203.482.539,00	51,75	189.714.716,00	48,25%
232	EQUIPO	193.507.716,00	193.507.716,00	193.507.716,00	193.507.716,00	100,00	-	-
237	Licencias y Software	1.125.735.135,00	1.125.735.135,00	841.686.135,00	841.686.135,00	74,77	284.049.000,00	25,23%

Fuente Oficina TIC nov 25 de 2021

2020

Código	Descripción	APROPIACION DEFINITIVA	CERTIFICADO	REGISTRO/ COMPROMISO	EJECUCION/ OBLIGACION	DISPONIBLE	RP - Obligacion	
2111111	Oficina Asesora de Tecnologías de Infor	12.919.170.636,00	5.917.788.436,37	5.917.788.436,37	3.077.083.365,00	7.001.382.199,63	2.840.705.071,37	52%
211301	Sueldos	1.097.127.293,00	908.719.875,00	908.719.875,00	908.719.875,00	188.407.418,00	-	-
211303	Prima Tecnica	40.785.768,00	40.180.457,00	40.180.457,00	40.180.457,00	605.311,00	-	-
211304	Subsidio de Alimentacion	1.614.696,00	1.493.811,00	1.493.811,00	1.493.811,00	120.885,00	-	-
211305	Auxilio de Transporte	2.491.776,00	2.183.933,00	2.183.933,00	2.183.933,00	307.843,00	-	-
211306	Bonificacion Por Servicios Prestados	28.213.095,00	27.522.755,00	27.522.755,00	27.522.755,00	690.340,00	-	-
211307	Prima de Servicios	38.791.192,00	38.667.216,00	38.667.216,00	38.667.216,00	123.976,00	-	-
211308	Prima de Vacaciones	41.671.235,00	39.519.157,00	39.519.157,00	39.519.157,00	2.152.078,00	-	-
211309	Prima de Navidad	89.877.589,00	89.877.589,00	89.877.589,00	89.877.589,00	-	-	-
211310	Bonificacion Especial de Recreacion	5.729.090,00	4.917.017,00	4.917.017,00	4.917.017,00	812.073,00	-	-
211311	Pension Ley 100/93	127.436.900,00	102.296.300,00	102.296.300,00	102.296.300,00	25.140.600,00	-	-
211312	Salud Ley 100/93	90.270.900,00	83.860.700,00	83.860.700,00	83.860.700,00	6.410.200,00	-	-
211313	Riesgo Profesional Ley 100/93	8.102.800,00	4.827.100,00	4.827.100,00	4.827.100,00	3.275.700,00	-	-
211314	I.C.B.F.	34.642.500,00	31.888.900,00	31.888.900,00	31.888.900,00	2.753.600,00	-	-
211315	Caja De Compensacion Familiar	46.179.200,00	42.509.700,00	42.509.700,00	42.509.700,00	3.669.500,00	-	-
211316	Cesantias	108.623.580,00	94.177.692,00	94.177.692,00	94.177.692,00	14.445.888,00	-	-
211318	Supernumerarios	11.577.999,00	11.152.099,00	11.152.099,00	11.152.099,00	425.900,00	-	-
211322	Vacaciones	61.421.444,00	58.657.569,00	58.657.569,00	58.657.569,00	2.763.875,00	-	-
211401	Honorarios	519.361.087,00	-	-	-	519.361.087,00	-	-
212101	Materiales y Suministros	16.640.000,00	16.020.970,00	16.020.970,00	16.020.970,00	619.030,00	-	100%
212102	Mantenimiento,Vigilancia,Aseo y Otros	2.008.975.235,00	1.258.199.812,37	1.258.199.812,37	266.438.149,00	750.775.422,63	991.761.663,37	21%
212103	Servicios Publicos	1.000.000.000,00	407.092.631,00	407.092.631,00	6.204.047,00	592.907.369,00	400.888.584,00	2%
212104	Arrendamientos	663.413.536,00	586.103.102,00	586.103.102,00	448.230.620,00	77.310.434,00	137.872.482,00	76%
212109	Afiliacion a Asociaciones y Servicios	420.000,00	-	-	-	420.000,00	-	-
212122	Servicios técnicos especializados	3.610.658.246,00	580.182.576,00	580.182.576,00	248.327.269,00	3.030.475.670,00	331.855.307,00	43%
232	EQUIPO	2.943.200.000,00	1.165.792.000,00	1.165.792.000,00	509.410.440,00	1.777.408.000,00	656.381.560,00	44%
237	Licencias y Software	321.945.475,00	321.945.475,00	321.945.475,00	-	-	321.945.475,00	0%

Fuente División Financiera 22 octubre 2021.

Código	Descripción	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	EJECUCION/ OBLIGACION	PAGOS	% DE PAGOS	SALDO DE RESERVA	% DE SALDO
.	GASTOS	2.840.705.071,37	2.820.109.407,37	2.753.373.813,37	2.743.078.008,37	96,56	20.595.664,00	0,73
212102	Mantenimiento,Vigilancia,Aseo y Otros	991.761.663,37	991.761.663,37	985.613.327,37	982.539.160,37	99,07	-	-
212103	Servicios Publicos	400.888.584,00	400.888.584,00	400.440.231,00	400.440.231,00	99,89	-	-
212104	Arrendamientos	137.872.482,00	117.276.818,00	80.299.544,00	80.299.544,00	58,24	20.595.664,00	14,94
212122	Servicios técnicos especializados	331.855.307,00	331.855.307,00	308.693.676,00	301.472.038,00	90,84	-	-
232	EQUIPO	656.381.560,00	656.381.560,00	656.381.560,00	656.381.560,00	100,00	-	-
237	Licencias y Software	321.945.475,00	321.945.475,00	321.945.475,00	321.945.475,00	100,00	-	-

Fuente Oficina TIC nov 25 de 2021

Del presupuesto asignado para la vigencia 2020, por valor \$12.919.170.636 se comprometió el 45.81% en la vigencia 2020 el valor de \$5.917.788.436.37 quedando un saldo sin comprometer de \$7.001.382.199.63 equivalente a 54.19%. quedando en reserva

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



presupuestal vigencia 2020 un valor de **\$2.840.705.71,37**. de los cuales se pagó el 99.27% mejorando el porcentaje de la ejecución de la reserva, con respecto a la vigencia 2019.

Sin embargo, No se observa lo mismo con la apropiación asignada en la vigencia 2020, la cual presenta una disminución de la apropiación definitiva del 54.19% valor muy significativo representado en **\$7.001.382.199.63**. Se solicitó aclaración de este valor no comprometido.

Frente a la solicitud de aclaración, la OFITIC indica:

El valor del 2020 fue el valor del proyecto de implementación del Ecosistema de Información Digital, el cual fue declarado desierto y el proponente solicitó ante la Universidad la revisión de esta declaratoria desierta, a la cual se le dio respuesta en el año 2021, aceptando lo solicitado por el proponente, motivo por el cual se adjudicó y comprometieron los recursos en el año 2021. lo cual se puede corroborar aquí:

https://www.umng.edu.co/contratacion/procesos-de-seleccion/-/document_library/z2Pggr4VP2Li/view/5652765?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_z2Pggr4VP2Li_navigation=home&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_z2Pggr4VP2Li_curFolder=&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_z2Pggr4VP2Li_deltaFolder=&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_z2Pggr4VP2Li_deltaEntry=10&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_z2Pggr4VP2Li_deltaEntry=10&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_z2Pggr4VP2Li_deltaEntry=10

2021

Código	Descripción	APROPIACION DEFINITIVA	CERTIFICADO	REGISTRO/ COMPROMISO	EJECUCION/ OBLIGACION	DISPONIBLE	RP - Obligacion	
211111	Oficina Asesora de Tecnologías de Info	23.203.415.973,00	20.817.749.005,85	17.190.374.474,85	2.881.266.032,85	2.385.666.967,15	14.309.108.442,00	17%
211301	Sueldos	1.106.564.781,00	703.475.368,00	703.475.368,00	703.475.368,00	403.089.413,00	-	-
211303	Prima Tecnica	42.473.305,00	32.738.747,00	32.738.747,00	32.738.747,00	9.734.558,00	-	-
211304	Subsidio de Alimentacion	1.689.456,00	1.089.645,00	1.089.645,00	1.089.645,00	599.811,00	-	-
211305	Auxilio de Transporte	2.628.960,00	1.745.846,00	1.745.846,00	1.745.846,00	883.114,00	-	-
211306	Bonificacion Por Servicios Prestados	32.562.960,00	25.322.284,00	25.322.284,00	25.322.284,00	7.240.676,00	-	-
211307	Prima de Servicios	47.314.569,00	42.781.814,00	42.781.814,00	42.781.814,00	4.532.755,00	-	-
211308	Prima de Vacaciones	49.286.011,00	36.777.019,00	36.777.019,00	36.777.019,00	12.508.992,00	-	-
211309	Prima de Navidad	102.679.179,00	-	-	-	102.679.179,00	-	-
211310	Bonificacion Especial de Recreacion	6.103.771,00	4.562.846,00	4.562.846,00	4.562.846,00	1.540.925,00	-	-
211311	Pension Ley 100/93	143.952.989,00	83.168.800,00	83.168.800,00	83.168.800,00	60.784.189,00	-	-
211312	Salud Ley 100/93	97.888.029,00	59.022.600,00	59.022.600,00	59.022.600,00	38.865.429,00	-	-
211313	Riesgo Profesional Ley 100/93	17.274.356,00	3.343.800,00	3.343.800,00	3.343.800,00	13.930.556,00	-	-
211314	I.C.B.F.	39.186.558,00	22.796.200,00	22.796.200,00	22.796.200,00	16.390.358,00	-	-
211315	Caja De Compensacion Familiar	52.248.739,00	30.390.900,00	30.390.900,00	30.390.900,00	21.857.839,00	-	-
211316	Cesantias	124.584.072,00	54.007.818,00	54.007.818,00	54.007.818,00	70.576.254,00	-	-
211318	Supernumerarios	393.700,00	393.700,00	393.700,00	393.700,00	-	-	-
211322	Vacaciones	78.484.966,00	52.447.288,00	52.447.288,00	52.447.288,00	26.037.678,00	-	-
211401	Honorarios	2.687.356.033,00	1.535.359.644,00	868.081.077,00	35.700.000,00	1.151.996.389,00	832.381.077,00	4%
211402	Remuneracion Servicios Tecnicos	85.750.486,00	-	-	-	85.750.486,00	-	-
212101	Materiales y Suministros	5.183.494,00	4.241.800,00	4.240.800,00	4.240.800,00	941.694,00	-	100%
212102	Mantenimiento,Vigilancia,Aseo y Otros	3.254.820.175,00	3.178.197.460,00	2.541.100.486,00	1.533.545.607,00	76.622.715,00	1.007.554.879,00	60%
212103	Servicios Publicos	1.000.000.000,00	998.052.314,00	998.052.314,00	-	1.947.686,00	998.052.314,00	0%
212104	Arrendamientos	718.679.350,00	718.679.350,00	338.161.830,00	111.574.000,00	-	226.587.830,00	33%
212109	Afiliacion a Asociaciones y Servicios	1.200.000,00	475.338,85	475.338,85	475.338,85	724.661,15	-	100%
212122	Servicios técnicos especializados	10.219.663.794,00	10.014.971.573,00	9.896.637.186,00	41.665.612,00	204.692.221,00	9.854.971.574,00	0%
232	EQUIPO	1.893.446.240,00	1.824.146.083,00	-	-	69.300.157,00	-	-
237	Licencias y Software	1.392.000.000,00	1.389.560.768,00	1.389.560.768,00	-	2.439.232,00	1.389.560.768,00	0%

Fuente División Financiera octubre 2021

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Código	Descripción	APROPICIACION DEFINITIVA	CERTIFICADO	REGISTRO/ COMPROMISO	EJECUCION/ OBLIGACION	PAGOS	DISPONIBLE	% DISPONIBLE
	GASTOS	23.203.415.973,00	20.817.749.005,85	17.190.374.474,85	2.881.266.032,85	2.779.050.877,41	2.385.666.967,15	10,28
211301	Sueldos	1.106.564.781,00	703.475.368,00	703.475.368,00	703.475.368,00	703.475.368,00	403.089.413,00	36,43
211303	Prima Técnica	42.473.305,00	32.738.747,00	32.738.747,00	32.738.747,00	32.738.747,00	9.734.558,00	22,92
211304	Subsidio de Alimentación	1.689.456,00	1.089.645,00	1.089.645,00	1.089.645,00	1.089.645,00	599.811,00	35,50
211305	Auxilio de Transporte	2.628.960,00	1.745.846,00	1.745.846,00	1.745.846,00	1.745.846,00	883.114,00	33,59
211306	Bonificación Por Servicios Prestados	32.562.960,00	25.322.284,00	25.322.284,00	25.322.284,00	25.322.284,00	7.240.676,00	22,24
211307	Prima de Servicios	47.314.569,00	42.781.814,00	42.781.814,00	42.781.814,00	42.781.814,00	4.532.755,00	9,58
211308	Prima de Vacaciones	49.286.011,00	36.777.019,00	36.777.019,00	36.777.019,00	36.777.019,00	12.508.992,00	25,38
211309	Prima de Navidad	102.679.179,00	-	-	-	-	102.679.179,00	100,00
211310	Bonificación Especial de Recreación	6.103.771,00	4.562.846,00	4.562.846,00	4.562.846,00	4.562.846,00	1.540.925,00	25,25
211311	Pensión Ley 100/93	143.952.989,00	83.168.800,00	83.168.800,00	83.168.800,00	83.168.800,00	60.784.189,00	42,23
211312	Salud Ley 100/93	97.888.029,00	59.022.600,00	59.022.600,00	59.022.600,00	59.022.600,00	38.865.429,00	39,70
211313	Riesgo Profesional Ley 100/93	17.274.356,00	3.343.800,00	3.343.800,00	3.343.800,00	3.343.800,00	13.930.556,00	80,64
211314	I.C.B.F.	39.186.558,00	22.796.200,00	22.796.200,00	22.796.200,00	22.796.200,00	16.390.358,00	41,83
211315	Caja De Compensación Familiar	52.248.739,00	30.390.900,00	30.390.900,00	30.390.900,00	30.390.900,00	21.857.839,00	41,83
211316	Cesantías	124.584.072,00	54.007.818,00	54.007.818,00	54.007.818,00	54.007.818,00	70.576.254,00	56,65
211318	Supernumerarios	393.700,00	393.700,00	393.700,00	393.700,00	393.700,00	-	-
211322	Vacaciones	78.484.966,00	52.447.288,00	52.447.288,00	52.447.288,00	52.447.288,00	26.037.678,00	33,18
211401	Honorarios	2.687.356.033,00	1.535.359.644,00	868.081.077,00	35.700.000,00	35.700.000,00	1.151.996.389,00	42,87
211402	Remuneración Servicios Técnicos	85.750.486,00	-	-	-	-	85.750.486,00	100,00
212101	Materiales y Suministros	5.183.494,00	4.241.800,00	4.240.800,00	4.240.800,00	4.240.800,00	941.694,00	18,17
212102	Mantenimiento, Vigilancia, Aseo y Otros	3.254.820.175,00	3.178.197.460,00	2.541.100.486,00	1.533.545.607,00	1.515.490.740,00	76.622.715,00	2,35
212103	Servicios Públicos	1.000.000.000,00	998.052.314,00	998.052.314,00	-	-	1.947.686,00	0,19
212104	Arrendamientos	718.679.350,00	718.679.350,00	338.161.830,00	111.574.000,00	69.497.600,00	-	-
212109	Afiliación a Asociaciones y Servicios	1.200.000,00	475.338,85	475.338,85	475.338,85	450.762,41	724.661,15	60,39
212122	Servicios técnicos especializados	10.219.663.794,00	10.014.971.573,00	9.896.637.186,00	41.665.612,00	-	204.692.221,00	2,00
231	EDIFICIOS Y TERRENOS	-	-	-	-	-	-	-
232	EQUIPO	1.893.446.240,00	1.824.146.083,00	-	-	-	69.300.157,00	3,66
237	Licencias y Software	1.392.000.000,00	1.389.560.768,00	1.389.560.768,00	-	-	2.439.232,00	0,18

Fuente Oficina TIC's noviembre 25 de 2021

De conformidad con los datos suministrados por la División Financiera y por la oficina asesora de las TIC's se observa que el presupuesto asignado para la vigencia 2021, fue por valor **\$23.203.415.973** de los cuales se ha comprometido el **74.09%** del valor total de la apropiación, es decir la suma de **\$17.190.374.474.85**, con corte 30 septiembre del 2021, se ha obligado y pagado solo el **12.42%** por valor de **\$2.881.266.032.85**. por lo tanto, se encuentra pendiente por obligar, la suma de **\$14.309.108.442** que equivale **83,24%** del valor comprometido. Así mismo, queda un saldo de apropiación de **\$2.385.666.967.15** sin compromiso alguno.

Acuerdo 07 de 0213 Estatuto Presupuestal UMNG

En el Capítulo I, Artículo 4° Criterios de presupuestación numerales 3 y 4.

- Asignación presupuestal:** "... las apropiaciones se constituyen en cuantías de autorización máxima de gasto, aprobadas por el Consejo Superior, para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva".
- Actualización.** Tanto el Estatuto presupuestal como los manuales de programación y ejecución presupuestal, los procesos y procedimientos derivados de los macroprocesos de apoyo misional deben ajustarse de forma permanente, teniendo en cuenta los cambios en la legislación o de aquellos que requiera la universidad. Por lo anterior, es imprescindible el apoyo tanto del sistema de gestión de calidad como de la oficina de control interno en la identificación de necesidades y gestión de riesgos, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

En el capítulo III principios y políticas del sistema presupuestal artículo 9° Principios del sistema presupuestal. Numeral 2:

(Firma manuscrita)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2. **Anualidad.** El año fiscal comienza el 1.º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. Las obligaciones legalmente contraídas de las apropiaciones anuales y pendientes de pago a 31 de diciembre se constituirán como reservas presupuestales o como cuentas por pagar. Las obligaciones asumidas con cargo a las vigencias futuras deberán incorporarse y registrarse prioritariamente en el presupuesto de la vigencia que se inicia y la subsiguiente

ARTÍCULO 63. Modificaciones presupuestales. Durante la vigencia fiscal, la Rectoría podrá trasladar, reducir, aplazar o adicionar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán de la constancia presupuestal que garantice la existencia de los recursos, expedida por el jefe de la División Financiera de la UMNG. El Consejo Superior faculta al rector para realizar modificaciones a las cuentas presupuestales, siempre y cuando no modifique el aforo total de las cuentas de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

ARTÍCULO 65. Apropiaciones y reservas presupuestales. Las apropiaciones son autorizaciones máximas del gasto que tienen como fin ser comprometidas durante cada vigencia fiscal. Después del 31 de diciembre de cada año, *las autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contra acreditarse, ni comprometerse.* Para el proceso de cierre de cada vigencia fiscal, los ordenadores del gasto solicitarán a la División Financiera la constitución de las reservas presupuestales para garantizar los compromisos contraídos dentro del marco legal y de los procesos y procedimientos. El ordenador del gasto solicitará por intermedio de la División Financiera la constitución de las cuentas por pagar derivadas de las obligaciones correspondientes a los anticipos convenidos en los contratos y a la entrega de los bienes y servicios.

VI. SOFTWARE, LICENCIAS Y/O PROGRAMAS

OFITIC dio respuesta con los siguientes datos:

Administrativo	Docentes	Estudiantes	Total general
49	48	78	175

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Sede	DEPENDENCIA	Administrati	Docentes	Estudiantes	Total general
Calle 100	A* Oficina Asesora de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones	1			1
	A*CENTRO DE INVESTIG FAC CIENCIAS ECONOMICAS			21	21
	A*CENTRO DE REALIDAD VIRTUAL			36	36
	A*DIRECCION DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES FAC ING		4		4
	A*DIVISION DE COMUNICACIONES, PUBLICACIONES Y MERCADEO	3			3
	A*LABORATORIO CIM			2	2
	A*OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	18			18
	A*PREGRADO DE ECONOMIA		1		1
	A*PREGRADO INGENIERIA CIVIL		1		1
	A*PREGRADO INGENIERIA MECATRONICA		26		26
	A*PREGRADO INGENIERIA MULTIMEDIA		4		4
	A*SECCION CULTURAL Y ARTISTICA	1			1
	A*SECCION DE SEGURIDAD INTEGRAL	3			3
	A*SECCION DEPORTES	1			1
Total Calle 100		27	36	59	122

Sede	DEPENDENCIA	Administrati	Docentes	Estudiantes	Total general
Medicin	B* CENTRO DE BIOMECANICA			2	2
	B* OFICINA ASESORA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÒN Y LAS COMUNICACIONES TIC	18			18
	B*DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADOS MEDICINA		1		1
	B*DIRECCÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES		1		1
Total Medicina		18	2	2	22

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Sede	DEPENDENCIA	Administrati	Docentes	Estudiantes	Total general
Campus Nueva Granada	C* OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CAMPUS	1			1
	C* PREGRADO INGENIERIA AMBIENTAL. PROGRAMAS II		1		1
	C*BIBLIOTECA MUEBLES - C.C.L.			1	1
	C*DECANATURA DE FACULTAD DERECHO.C.C.L.		1		1
	C*DIR. ACADEMICA DE DESARROLLO MULTIMEDIA. FAEDIS		1		1
	C*DIRECCION PROYECTO CAMPUS - C.N.G.		1		1
	C*FAEDIS CENTRO DE INVESTIG/ESPEC/REVISTA ACAD/ VIRTUAL		2		2
	C*LABORATORIO CONTROL BIOLOGICO - C.J.C.M.			1	1
	C*LABORATORIO DE MATERIALES			4	4
	C*LABORATORIOS DE METALES CAMPUS			11	11
	C*LIDER INVESTIGACION GEOTECNIA		1		1
	C*OFICINA ASESORA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2			2
	C*OFICINA SABER PARA SERVIR EDIF. FAEDIS	1			1
	C*PREGRADO DE INGENIERIA CIVIL. PROGRAMAS II		1		1
	C*PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL C.J.C.M.		2		2

Fuente: Licencias UMNG drive TIC

VII. Sistemas de Información en la Universidad Militar Nueva Granada

SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LA UMNG			
No.	Nombre del Elemento	Descripción del Elemento	Responsable del proceso
1	FINANZAS PLUS	Sistema de Gestión Financiera para Soporte de Presupuesto, Cuentas, Tesorería y contabilidad	División Financiera
2	KAWAK	Sistema de información de gestión de calidad	División de Gestión de la Calidad
3	RECHUM	Sistema de información de talento humano y nómina	División de Talento Humano

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



4	UNIVEX- ACADÉMICO	Sistema de información académico. • Inscripción, selección de aspirantes y matrícula. • Carga Académica • Trámites • Servicios • Notas • Planeación académica (planes de estudio, planes de trabajo) • Evaluación docentes	Vicerrectoría Académica
5	UNIVEX - ADMINISTRATIVO	Sistema de información para el manejo administrativo	Vicerrectoría Administrativa Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva División de Talento Humano
		• Contratación de personal	
		• Compras	
		• Proveedores	
		• Cotizaciones	
6	UNIVEX - ENCUESTAS EGRESADOS	Sistema de Información para manejo de encuestas de Egresados	Vicerrectoría Académica
7	UNIVEX - CIARP	Sistema para manejo de puntaje de docentes.	Vicerrectoría Académica
8	UNIVEX - CONSULTORIO JURÍDICO	Sistema para el manejo del consultorio jurídico.	Vicerrectoría Académica
		• Procesos,	
		• Peritajes	
		• Consultas	
9	UNIVEX - OGMIOs	Sistema de información presupuestal	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva
		• Banco de Proyectos	
		• Anteproyecto de presupuesto	
		• Proyecto de Presupuesto	
		• Ejecución Presupuestal	

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



10	UNIVEX - GAEX	Sistema de Información de para la Gestión de Activos Fijos y Almacén	División de Servicios Generales
		• Inventarios	
		• Almacén	
11	UNIVEX - MEMOSWEB	Sistema de Memorandos	Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
12	SISTEMA MED	Sistema de historias clínicas, consultorios médicos y odontológicos	Vicerrectoría General
13	KOHA	Sistema de Acceso a bases de datos virtuales -Biblioteca	División de Recursos Educativos
14	MOODLE	Herramienta para la gestión de contenidos y apoyo, sistema de gestión de aprendizaje.	Vicerrectoría Académica
15	BBB (Big Blue Button)	Sistema de Videoconferencia para el sistema LMS	Vicerrectoría Académica
16	ORION	Sistema de información de control interno. <i>(Actualmente no está en uso)</i>	Oficina de Control Interno Disciplinario
17	SIABUM (ANUJA)	Sistema para capturar las novedades de bienestar universitario. <i>(Actualmente no está en uso)</i>	División de Bienestar universitario

VIII. Sistemas de Información en Proceso de Implementación

Nombre del Elemento	Descripción del Elemento	Responsable del proceso
PBCS-Cloud	Sistema de información para presupuesto.	Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva
CRM-Cloud	Sistema de sociales en nube.	Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva

13

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CAMPUS-PEOPLESOFT	Suite estudiantil que soportará los procesos administrativos asociados a la comunidad universitaria.	Vicerrectoría Académica
HCM – NÓMINA	Suite de Oracle que soportará el proceso de Talento Humano y Nómina de la UMNG	Vicerrectoría Administrativa
ERP - FINANCIERO	Suite de Oracle que soportará los procesos administrativos de la UMNG	Vicerrectoría Administrativa

NOMBRE DE PLATAFORMA	DESCRIPCIÓN
OFFICE 365	Herramientas de Ofimática
GOOGLE SUITE (CLOUD)	Correo electrónico y drive con la suite de Google.
BD MYSQL, SQLSERVER	Base de datos para algunos sistemas de información de apoyo y de open source.
ORACLE 12C	Base de Datos Oracle
ITOP	Sistema de mesa de ayuda
ON GUARD / LENEL	Sistema de Control de Acceso, CCTV, Detección de incendios y carnetización.
LIFERAY (PORTAL WEB)	Plataforma de gestión de contenidos en el cual se está implementado un proyecto de portales.
SADENET	Sistema de información para la gestión documental
MICROSOFT IDENTITY MANAGER (MIM)	Sistema de Gestor de identidades
AVAYA	Sistema de Telefonía
LIFESIZE	Sistema de Videoconferencia
LIMESURVEY	Sistema de Encuestas
INTRANET	Portal Administrativo interno de la universidad

03

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONCLUSIONES

- Los hallazgos y recomendación se formulan con base en la información suministrada y las entrevistas realizadas a algunos funcionarios.
- Los funcionarios de la División estuvieron prestos a atender los diferentes requerimientos, tanto documentales como de recorrido, para poder llevar a cabo el proceso sin ningún contratiempo.
- La Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tomó acciones correctivas inmediatas frente a algunos hallazgos y observaciones, que se indicaron en el informe preliminar, lo que demuestra el compromiso por parte de los funcionarios de dicha dependencia con la mejora continua del proceso revisado.

HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la respuesta al informe preliminar realizada por la Oficina de las TIC y como se desagregó anteriormente para cada observación en este documento, se modifican los hallazgos y las observaciones, las cuales son incluidas como recomendaciones.

RECOMENDACIONES

- Orden de Servicio 215/2021, valor de la orden \$88.000.000, pero con el CDP y RP por valor de \$40.000.000, inferior al valor de la OS. Adicionalmente de acuerdo con el cuadro de control se tiene proyectada reserva presupuestal por valor de \$104.000.000. sin soporte de CDP Y RP respectivamente.

La OFITIC, indica en el documento de respuesta al informe preliminar que:

*La orden de servicio 215/2021 esta soportada por vigencias futuras. De acuerdo al estatuto orgánico de presupuesto, existe excepciones al principio de anualidad, como son la utilización de vigencias futuras ordinarias, instrumento legal que permite comprometer contratos más allá de la anualidad, lo cual determina la emisión del CDP únicamente por la vigencia en la cual se expide. El sustento del presupuesto de la vigencia futura **esta dado en el oficio de autorización de vigencias futuras** el cual se convierte en CDP solamente en la*

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



vigencia que le corresponde (Artículo 10, Ley 819 de 2003, que modifica el artículo 9º de la Ley 179 de 1994)

Debido a que la información fue sustraída del cuadro de control suministrado por la Oficina y teniendo en cuenta la aclaración realizada, **se modifica de hallazgo a recomendación**, para que el cuadro de control tenga información respecto a estas situaciones, respecto a las vigencias futuras, **asimismo, se solicita hacer entrega del oficio por medio del cual le autorizaron vigencias futuras por el valor referenciado.**

- Orden de Servicio 215/2021 y contrato de interventoría con JAHV MACGREGOR S.A.S., para desarrollaron actividades similares respecto a garantizar la adecuada prestación del servicio con la empresa KUO, así mismo y si bien no se ha contratado, se llevó a Comité de Contratos una nueva solicitud de contratación para realizar el **aseguramiento de la calidad** en la implementación del contrato del Ecosistema de Información Digital, actividad también contratada en la OS 215/2021.

Debido a lo indicado por la OFITIC en las observaciones a Principales Situaciones Detectadas, respecto a esta Orden de Servicios y las aclaraciones de las actividades que cada uno de los contratos realiza respecto al Aseguramiento de la Calidad en la implementación del Ecosistema, así como el oficio que en su momento fue presentado al Comité de Contratación de fecha 04 de noviembre de 2021, asunto *Alcance Proceso de Aseguramiento de Calidad (QA) Oracle*, **se modifica de hallazgo a recomendación**, dada la importancia de lo que versa dichas contrataciones, así como el recurso destinado para la implementación, se recomienda realizar supervisión precisa y detallada.

- No se evidencia la liberación de los recursos no ejecutados en ninguna de las vigencias 2019, 2020 y 2021. Así como la liberación de los recursos comprometidos y no ejecutados constituidos al 31 de diciembre del 2019, y 2020.

La OFITIC indica que:

Los procesos de liberación de recursos no ejecutados no dependen de la OFITIC, sino de la División Financiera. La liberación de los recursos comprometidos y no ejecutados son responsabilidad de la División Financiera. Es la División Financiera quien determina la ejecución final del presupuesto, plasmándola en los estados financieros, y la Oficina de Direccionamiento Estratégico es la responsable del seguimiento de la ejecución del presupuesto.

De igual manera se indica Para cada proceso de la OFITIC se envía a la División de Contratos, (ejemplos de correos en carpeta) la distribución de los recursos una vez adjudicados los contratos, y al saber los saldos se solicita su liberación, ya que dicha liberación debe ser realizada desde esa Dependencia.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



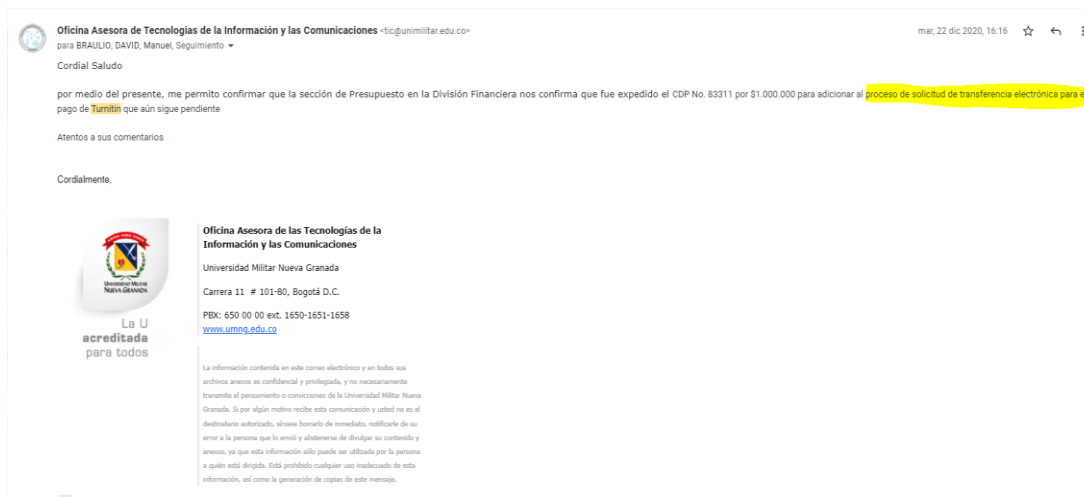
Para el Proyecto de Implementación de Ecosistema de Información Digital, se solicitó de acuerdo a la recomendación de la División de Contratos, el aseguramiento de los recursos para el proyecto en vigencia 2021 a la OFIDEIC (correo de solicitud en carpeta).

De acuerdo con lo indicado y los soportes entregados por la OFITIC se evidencia que no se realizó el trámite de la liberación de los recursos, desde la OFITIC. **Se modifica de hallazgo a recomendación.**

- Se evidencia un pago tarjeta de crédito por valor de \$101.000.000 en la vigencia 2020, siendo que en la Universidad Militar Nueva Granada No se tienen autorizadas pagos con tarjeta de crédito.

La OFITIC, menciona que:

Se revisó la información, y se verifica que el pago realizado para el Software de Control de Plagio Turnitin se realizó por medio de transferencia electrónica y no por tarjeta de crédito, como se evidencia en correo remitido a continuación:



Se envía correo electrónico a la División Financiera, solicitando información del procedimiento respectivo para los pagos con tarjeta de crédito, ya que como Oficina de Control Interno de Gestión aduce la no autorización a este tipo de pagos, y ellos aclaran que solamente se realizan pagos por tarjeta de crédito a las afiliaciones a la app de Google y de Apple

En razón a lo anterior, y confirmando con la sección Tesorería se aclaró que corresponde a un pago por transferencia electrónica, y No a un pago con tarjeta de

OB

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



crédito. Por lo anterior se **recomienda** actualizar el cuadro control Excel contratos 2019 202 junio 2021. Que fue suministrado a esta auditoría.

- Se observa fraccionamiento del contrato para OUTSOURCING DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO, teniendo para el mismo objeto 3 Ordenes de Servicio.

La Oficina de las TIC adicional a las observaciones realizadas a lo descrito en las Principales Situaciones Detectadas, indica que:

De otra parte, es importante tener en consideración que, de acuerdo a lo informado, el fraccionamiento de contratos en este caso no existe, en razón a que no se vulnera el principio de planeación, ni los procesos de selección pública. la situación presentada obedeció a que por lo sucedido con el contratista del proceso que estaba vigente en Colombia Compra Eficiente, fue necesario adelantar la liquidación de la orden vigente (algo incierto en el tiempo) y de manera anticipada, por lo cual la universidad se vio en la necesidad de garantizar el servicio mediante órdenes de servicio, hasta lograr nuevamente la adjudicación del proceso de selección requerido. La Universidad tomo otras acciones para garantizar el servicio de outsourcing, mientras se cumplían los tiempos de la liquidación del contrato.

Aclarado lo sucedido con los contratos de *outsourcing* para la prestación del servicio de impresión **se recomienda** realizar los seguimientos necesarios a los procesos de ejecución de contratos y la etapa precontractual, con el fin de cumplir el principio de economía en la contratación.

- Debido a que se solicitó información respecto a los contratos y ordenes que afectan el presupuesto de la OFITIC, se recomienda tener un mayor control sobre la información respecto al proceso de contratación de la Oficina de las TIC, ya que no se entregó la información completa.

Si bien desde la OFITIC se indica que se realizan informes con un mes de diferencia donde se realiza la trazabilidad, la recomendación se mantiene debido a que el cuadro suministrado por la dependencia presentaba algunas inconsistencias.

- Realizar seguimiento a la ejecución de contratos, con el fin de velar no solo por el correcto desarrollo de los mismo, sino que el recurso público sea bien ejecutado, esto debido a que actualmente la Oficina de las TIC tiene contratos por montos altos, que incluyen vigencias futuras.

La OFITIC en el documento de respuesta indica que:

Una firma manuscrita que parece ser la inicial 'AB' o similar, escrita en tinta.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Al interior de la Oficina se realizan los informes con máximo un mes de diferencia, en donde se realiza la trazabilidad, de tal manera que se tiene el control del presupuesto y su avance en ejecución.

La recomendación se mantiene teniendo en cuenta a que está enfocada a que se vele por el control interno, del cual es responsable la primera y segunda línea de defensa².

Asimismo, se recomienda estar monitoreando los saldos de apropiación asignados a cada dependencia con el fin de liberar los recursos a tiempo, Informando a la División Financiera y a la División de Contratos.

- Actualizar el Normograma de la OFITIC, debido a que, hay normatividad en la que actualmente se enmarcar el que hacer de la Oficina, pero no está contemplada en dicho documento.

Mediante el documento de respuesta se indicó que:

Se realizó la solicitud a la División de Calidad, desde el pasado 16 de agosto (correo en carpeta) donde se remiten los archivos actualizados de la Caracterización del proceso y con este también el Normograma respectivo. Se está a la espera de la actualización en Kawak.

Si bien la OFITIC tomo medidas inmediatas para realizar la actualización del Normograma y la Caracterización del proceso, debido a que estos aún no han sido cargados al KAWAK, la recomendación se re-direcciona al seguimiento de la publicación de los documentos enviados por la dependencia.

- Realizar el proceso de archivo del archivo de gestión de acuerdo con la nuevas Tablas de Retención Documental y de acuerdo con los lineamientos que se están dando por parte de la Sección de Gestión Documental tramitar las transferencias a que haya lugar.

En el documento de respuesta se indica que:

Ha sido creada una carpeta con el nombre: Rta. Informe Preliminar (https://drive.google.com/drive/folders/18Eb-D-vLECJRBQTIYo1Al_9LsvEC4-HZ?usp=sharing), compartida en el mismo espacio donde se cargaron las

AB

² [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16 Presentacion general mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eebc?t=1559248280957](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16%20Presentacion%20general%20mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eebc?t=1559248280957)
Pág. 61

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



evidencias de la auditoría, donde se encuentran archivos para la claridad de la información.

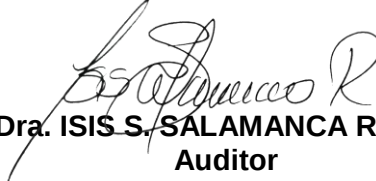
Verificado dicha carpeta contiene la información soporte de todo el documento de respuesta al informe preliminar, como se muestra en la imagen tomada de la carpeta, del link indicado

Compartido conmigo > Auditoría OCIG > Rta. Informe preliminar ▾



Pero no se hace referencia a la recomendación anterior respecto a la gestión documental, la cual es general para todas las dependencias de la Universidad.

Cordialmente,


Dra. ISIS S. SALAMANCA ROJAS
Auditor
Profesional Universitario


CR (ra) SARA MARÍA BARRAZA BARRERA
Auditor
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión